



MEMORIA DE PROGRAMAS

SECCIÓN : HACIENDA



CENTRO : CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
SECCIÓN : ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMAS

PROGRAMA 011.- DEUDA PÚBLICA

Programa dirigido a recoger los créditos reservados para hacer frente al pago de las obligaciones derivadas de la suscripción de operaciones crediticias concertadas con el exterior y de la carga financiera de la Entidad, en concepto de créditos a largo y a corto plazo y tanto en su modalidad de pago de intereses como de amortización de la Deuda Pública.

Asimismo se recoge la cantidad destinada a compensar la liquidación del Fondo de Suficiencia del ejercicio 2008 impuesta por la Administración General del Estado.

DEUDA PÚBLICA

Intereses Préstamos Medio y Largo Plazo	4.142.700,00
Devolución fondo suficiencia liquidación 2008	390.000,00
Intereses Operaciones de Tesorería y otros Gastos Financieros	500.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.032.700,00
Amortización Préstamos Medio y Largo Plazo	11.948.652,70
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	11.948.652,70
<u>TOTAL PROGRAMA 011,0.-</u>	<u>16.981.352,70</u>

PROGRAMA 133.0.- GRÚA Y ESTACIONAMIENTO

El presente programa se ejecuta íntegramente por la Sociedad Municipal Aparcamientos y Gestión Vial de Ceuta, cuyas actividades y objetivos figuran en la documentación que consta en su previsión de ingresos y gastos y que van encaminados a la gestión de los servicios administrativos orientados al estacionamiento de vehículos, tanto en su modalidad de utilización de los parking públicos de la Ciudad como del estacionamiento en superficie, por medio de los aparcamientos regulados, en los que es necesario el abono de una tasa para su utilización. Asimismo, la sociedad se encarga del servicio de grúa, para la retirada de vehículos mal estacionados que interrumpen o dificultan el tráfico rodado.



GRÚA Y ESTACIONAMIENTO

Contrato Prestación Servicios Grúa	500.000,00
Aparcamientos Municipales y Gestión Vial SA	3.850.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	4.350.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 133,0</u>	<u>4.350.000,00</u>

PROGRAMA 459.0 INFRAESTRUTURAS Y OBRAS

Al igual que el programa 920.0 Administración de Personal se ha habilitado el programa infraestructuras y obras. Comprende este programa todos los gastos de capital tendentes a la creación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras básicas no incluidas en políticas de gastos corrientes.

INFRAESTRUTURAS Y OBRAS

Inversiones Vinculadas a Enajenaciones	2.237.188,90
Primera Anualidad Plan Aparca	6.700.000,00
Adquisición Suelo Sepes	470.000,00
Plan Estímulo Renovación Parque Ascensores Viviendas Privadas	100.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9.507.188,90
<u>TOTAL PROGRAMA 459,0</u>	<u>9.507.188,90</u>

PROGRAMA 912.0 ÓRGANOS DE GOBIERNO

El presente programa recoge las dietas por desplazamientos oficiales de los altos cargos de la Ciudad de Ceuta así como, en el programa de personal, recogido en la memoria del capítulo primero, las retribuciones de los órganos de gobierno para el ejercicio 2011, establecidas por Acuerdo del Pleno de la Asamblea. Para este año, las mencionadas remuneraciones de los altos cargos y del personal eventual, tanto de la Administración de la Ciudad como de sus Sociedades y Organismos Autónomos han sido congeladas, con la reducción del 15% establecida en el ejercicio 2010.



ÓRGANOS DE GOBIERNO

Dietas y Traslados Órganos de Gobierno	50.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	50.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 912,0</u>	<u>50.000,00</u>

PROGRAMA 920.0.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

El presente programa tiene como objetivo dar cobertura a todos los gastos de funcionamiento de aquellos servicios que sirven o apoyan a todos los demás e la Entidad Local, en concreto incluye las obligaciones derivadas de contratos de arrendamientos suscritos por la Ciudad y de los cánones por ocupación de terrenos pertenecientes a la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Asimismo este programa tiene como objetivo dar cobertura a todos los gastos de funcionamiento de aquellos servicios que sirven o apoyan a todos los demás de la Entidad; concretamente, incluye las necesidades diarias de funcionamiento de los servicios dependientes de la Consejería, que comprenden funciones generales, como los suministros de agua y teléfono para toda la administración de la Ciudad, la asunción de los gastos derivados de contingencias no previstas, el servicio de prevención de riesgos laborales, el mantenimiento y limpieza del edificio de la Asamblea y, entre otros, los créditos reservados para la adquisición del material inventariable necesario para el funcionamiento de los servicios administrativos

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Arrendamientos	20.000,00
Cánones	150.000,00
Suministro Agua Dependencias Asamblea	800.000,00
Suministro Vestuario Servicios Generales	15.000,00
Servicios Telefónicos	400.000,00
Seguro Responsabilidad Civil	20.000,00
Asistencia Técnica de Carácter Jurídico	40.000,00
Gastos Formación Continua	80.000,00
Gastos Dimanantes Situaciones Imprevistas Obligado Cumplimiento	1.000.000,00
Gastos Funcionamiento Gestión Interna	130.000,00
Gastos Funcionamiento Prevención Riesgos Laborales	70.000,00
Contrato Limpieza Edificios Asamblea	600.000,00
Contrato Publicación BOCE	10.000,00
Contrato Servicio Reparto Correspondencia	92.000,00



Contratos Mantenimiento Edificio Palacio Municipal	18.000,00
Dietas y Traslados Servicios Generales	50.000,00
Dietas Asistencia a Tribunales	25.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.520.000,00
Adquisición Material Inventariable	522.256,00
TOTAL GASTOS CAPITAL	522.256,00
<u>TOTAL PROGRAMA 920,0</u>	<u>4.042.256,00</u>

PROGRAMA 920.2.- SERVICIOS INFORMÁTICOS

Dentro de las actividades que desarrolla el Centro de Proceso de Datos se recogen todos los gastos corrientes derivados de la actividad del centro informático de la Ciudad.

SERVICIOS INFORMÁTICOS

Material Informático no Inventariable	100.000,00
Gastos Funcionamiento CPD	75.000,00
Contratos Mantenimiento CPD	350.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	525.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 920,2</u>	<u>525.000,00</u>

PROGRAMA 920.3.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

En el programa de administración de personal perteneciente a la Consejería de Hacienda se incluyen, por una parte los gastos del personal adscrito a esta Consejería y que se detallan en el apartado de memoria del capítulo primero que obra en el expediente.

Asimismo se incluyen las dotaciones del capítulo octavo de gastos que, por ser genérico, para todas las secciones presupuestarias se incluyen en la Consejería de Hacienda y Recursos Humanos.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Anticipos Personal según Convenio	1.500.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	1.500.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 920,3</u>	<u>1.500.000,00</u>



PROGRAMA 932.0.- GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS

Una de las funciones más importante que tiene atribuidas la Consejería de Hacienda es la dirigida a la obtención de los ingresos tributarios, mediante la redacción de ordenanzas fiscales y la gestión y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, esto ultimo a través del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS

Convenio Colegio Agentes de Aduana	400.000,00
Servicios Tributarios de Ceuta	4.500.000,00
Compensación Consumo Hidrocarburos	500.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.400.000,00
Servicios Tributarios de Ceuta	200.000,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	200.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 932,0</u>	<u>5.600.000,00</u>

PROGRAMA 935.0.- ADMINISTRACIÓN GENERAL DE HACIENDA

Se imputan los gastos generales de los servicios de hacienda, de planificación de presupuestos y fiscalidad, de control interno y contabilidad, de rendición de cuentas generales, gestión de tesorería, del patrimonio, de contratación administrativa y otros

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE HACIENDA

Gastos Funcionamiento Consejería Hacienda	80.000,00
Fondo Contingencias Corrientes Consejería Hacienda	153.838,51
Contratos Prestación Servicios Consejería Hacienda	150.000,00
Contratos Edificio Consejería Hacienda	125.000,00
Contratos Publicaciones BOE	10.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	518.838,51
<u>TOTAL PROGRAMA 935,0</u>	<u>518.838,51</u>